

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, martes 15 de enero de 1889.

NUMERO 10.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Enero 1889.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Martes 15.—*San Pablo*, primer ermitaño, conf.; *san Mauro*, ob.; *san Juan Calibita*. El Señor de Esquipulas [*Patrón de Alajuelita*]. Santos del Ant. Test., los profetas menores Abacuc y Miqueas. *Mañana hay eclipse de luna.*

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Gobernación.
Acuerdo.
Oficio.
Informe.
Administración Judicial.
Edictos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 65.

Palacio Nacional.

San José, 7 de enero de 1889.

El señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo, en atención á que la Municipalidad del cantón central de la provincia de Heredia, en su sesión 28 celebrada á las doce del día 24 de diciembre próximo pasado, aprobó los detalles que á continuación se expresan,

ACUERDA:

Impartir su aprobación final á los expresados detalles de conformidad con lo prescrito en el inciso 4º del artículo 9º de la ley de 2 de julio último.

Distrito de San Antonio.

Juan J. Flores	\$ 4-00
Juan Mª Solera	4-00
Francisco Chavarría, h.	4-00
Manuel del P. Zumbado	3-00
Manuel Rojas	2-00
Francisco Pérez	1-00
Juan A. Chaverri	2-00
Ramón González	1-00
Baltasar Zumbado	2-00
Pedro González	1-00
Camilo Zumbado	2-00
Ezequiel Zumbado	1-00
Manuel González	0-50
Juan Fuentes	0-50
Manuel Fuentes	0-50

Santiago Alfaro	\$ 2-00
Yanuario Murillo	1-00
Juan Zumbado	1-00
Avelino Murillo	1-00
Manuel Zumbado (menor)	0-50
Ramón Murillo	1-00
Guadalupe Zumbado	1-00
Manuel Murillo	2-00
Casiano Zumbado	1-00
Indalecio Zumbado	1-00
Patrocínio Arce	0-50
María González	0-50
Liberato González	1-00
Pascual González	2-00
Fermín González	2-00
Agapito Rodríguez	1-00
Laurencio Rodríguez	1-00
Juan González	1-00
Guadalupe Zumbado (mayor)	2-00
Cleto González	2-00
Blas González	1-00
Lorenzo Moya	1-00
Joaquín Moya	1-00
Timoteo Zumbado	1-00
Pedro Murillo	1-00
Eliás Carvajal	1-00
Esteban Murillo	1-00
Julio Zumbado	1-00
Tranquilino González	1-00
Antonio González	1-00
Wenceslao Zumbado	1-00
Manuel Rojas	1-00
Fernando Delgado	1-00
Valentín Venegas	1-00
Manuel Zumbado G.	1-00
José Villanea	1-00
Manuel Arias	1-00
Simón Delgado	1-00
Avelino Moya	1-00
Candelario Rodríguez	1-00
Ramón Rodríguez	1-00
Agustín Rodríguez	1-00
Andrés Brenes	1-00
Juan Campos	1-00
Jesús Venegas	1-00
Ramón Vargas	1-00
Pantaleón Brenes	3-00
Francisco Villalobos	2-00
Joaquín González	0-50
Fidel Rodríguez	0-50
Cecilio Rodríguez	0-50
Blas Arce	0-50
Gabriel Vargas	0-50
Casimiro Moya	0-50
Fermín Soto	0-50
Juan Quesada	0-50
José Mª Quesada	0-50
Melchor Carbonero	0-50
Teófilo Trejos	0-50
Gerardo Zumbado	0-50
Ramón Valverde	0-50
Tibureio Varela	0-50
Rafaela Herrera	0-50
Vicente Granados	0-50
Mateo Agüero	0-50
Juan Carvallo	0-50
Jesús Murillo	0-50
José Antonio Coronado	0-50
Miguel Ledesma	0-50
Blas Alfaro	0-50
José Ramón Badilla	0-50
Hermenegildo González	0-50
Leoncio Vázquez	0-50
José Venegas	0-50
Manuel Peraza	0-50
Manuel Morales	0-50
Abdón García	0-50
David Venegas	0-50
Zenón Ramírez	0-50
Antonio Soto	0-50
Francisco González	0-50
Tibureio González	0-50
Rafael González	2-00
Suma	\$ 93-00

Distrito de la Rivera.

Lorenzo Barrantes	\$ 6-00
Francisco Zumbado	4-00
Manuel Solera	1-00
Joaquín Vargas	4-00
Francisco Echavarría, h.	10-00
Clemente Ramírez	3-00
Francisco Ramírez	3-00
Ramón Ramírez	4-00
Agapito Rodríguez	2-00
Carlos Rodríguez	3-00
Sucesión de Casimiro Moreira	2-00
Bonifacio Chaves	3-00
Joaquín Flores	10-00
Simón Campos	2-00
Antonio Barrantes	2-00
Nicolás Chaves	1-00
Agustín Chaves	1-00
Bruno Rodríguez	1-00
Fernando Murillo	1-00
Rafaela Ledesma	0-50
Bernabé Ledesma	0-50
Crisanto Murillo	2-00
Trinidad Araya	2-00
Juan Ledesma	0-50
Liberato Morera	0-50
Dionisio López	0-50
Manuel Ramírez	0-50
Raimundo Alvarado	0-50
Rafael Campos	1-00
Máximo Campos	0-50
José Ana Ramírez	0-50
Natividad Campos	0-50
Ramón Moreira	1-00
Santana Alvarado	0-50
Manuel Campos	2-00
Antonio Brenes	1-00
Esteban Chaves	1-00
Tomás Moreira	0-50
Casimiro Campos	1-00
Cecilio Ledesma	0-50
Juan Campos Avendaño	1-00
Pedro Campos	1-00
Francisco Rodríguez	1-00
Florencio Rodríguez	1-00
Vicente Rodríguez	1-00
José Mª Villalobos	1-00
José Manuel Rodríguez	1-00
Eliás Carvajal	3-00
Jesús Ledesma	1-00
Juan Chaves	0-50
Rafael Carvallo	1-00
Mauricio Chaves	3-00
José Froilán Rodríguez	1-00
Jesús Salas	0-50
Félix Rodríguez	0-50
Joaquín Moya	0-50
José Ana Rodríguez	1-00
Rafael Vargas	0-50
Joséfa Murillo	1-00
Nicolás Alfaro	0-50
Pedro Murillo	1-00
Vicente Campos	0-50
José Rodríguez	2-00

Calle del cementerio de E. á O.

León Marici por la sucesión de don Francisco Echeverría	\$ 10-00
Lorenzo Barrantes	6-00
José P. Viquez	1-00
Juan Rodríguez	1-00
Dolores Alvarez	2-00
Manuel Rojas	10-00
Bonifacio Chaves	2-00
Ramón Chaves	1-00
José Mª Villalobos	1-00
Rafael Chaves	1-00
Trinidad Araya	2-00
Sucesión de José Manuel Rodríguez	2-00
Sucesión de Juan José Rodríguez	2-00
Cristóbal Campos	1-00
Agustín Chaves	1-00

Nicolás Chaves	\$ 2-00
José M. Rodríguez	1-00
Jesús Alfaro	1-00
Liberato González	1-00
Félix Moya	1-00
Maximino Campos	0-50
Marcelino Moreira	1-00
Julio Zumbado	0-50
Pedro Pablo Murillo	1-00
Jerónimo Méndez	1-00
Crisanto Murillo	2-00
Ramón Bolaños	2-00
Basilio Soto	3-00
Julián González	1-00
Julián Vázquez	2-00
Wenceslao Zumbado	2-00
Concepción Quirós	1-00
José de Jesús Arias	0-50

Camino de la Labor.

José Venegas	\$ 1-50
Eligio Granados	1-50
Leopoldo Castillo	1-50
Miguel Chaves	1-50
Francisco Vázquez	1-50
Francisco Zumbado	3-00
Lucas Castillo	1-50
Pedro Alfaro	1-50
Encarnación Vázquez	1-50
David Vargas	1-50
Nicolás Cascante	1-50
Santos Badilla	1-50
José Mª González	6-00
José Mª Alvarado	1-50
Ignacio Vázquez	6-00
Rafael Trejos	1-50

Calle del bajo de los Campos.

Manuel Campos	\$ 6-00
Antonio Chaves	6-00
Rosalía Carvallo	4-50
Tranquilino Campos	5-00
Apolinar Quirós	3-00
Cosme Moreira	3-00
Jesús Ledesma	6-00
José M. Soto	3-00
Norberto Zárate	1-50
Aquileo Hernández	1-50
Ramón Miranda	1-50
Miguel Araya	3-00

Calle del cementerio, de N. á S.

Eliás Carvajal	9-00
José Murillo	1-50
Juan Campos	3-00
Esteban Murillo	6-00
Tranquilino González	3-00
Pedro Lépiz	1-50
Suma	\$ 274-00

Distrito de San Francisco.

Juan de la Rosa Sánchez	\$ 25-00
Diego Salazar	10-00
Enrique Bolaños	10-00
Manuel Zamora	5-00
Rafael Zumbado	20-00
Custodio Jara	10-00
Pbro. Joaquín Hernández	10-00
Pedro Madrigal	6-00
Joaquín Flores p.	25-00
Manuel Rodríguez	25-00
Joaquín Rosa Ocampo	10-00
Eduvigis Flores	7-00
Joaquín Lizano	20-00
Manuel Flores	10-00
Julio Viquez	10-00
Moisés Morales	10-00
Cipriano Sáenz	10-00
José Mª Bonilla	2-00
Arturo Sánchez	2-00

Domingo Arguedas	\$ 4-00	Nicolás Vindas	\$ 3-00	Bárbara Benavides	\$ 2-00	Alejo Villalobos	\$ 1-00
Trinidad Bonilla	2-00	Ramón Ramírez	0-50	Domingo Argüello	3-00	Aparicio Hernández	1-50
José M ^a Vargas	1-00	Juan Zamora	4-50	Esteban Benavides	3-00	Joaquín Ramírez C.	3-00
Juan Zumbado	4-00	Jesús Arce	3-00	Manuela Villalobos	3-00	Agapito Campos	3-50
Carmen Ledesma	2-00	Asunción Vindas	4-00	Ana Benavides	3-00	Trinidad Rojas	3-00
Simón Hernández	4-00	Félix Arce	2-00	Juana González	4-00	Diego Azofeifa	1-00
Joaquín Salas	2-00	Tremedal A. de Orozco	5-00	Manuela Salas	4-00	José Barquero	4-00
Policarpo Trejos	8-00	Juan Reyes Arce	2-00	Elías Chaves	3-00	José Salas	2-00
Domingo Herrera	3-00	Manuel Zúñiga	3-00	Manuel Zamora	2-00	José Céspedes	0-50
Luis Cordero	3-00	Manuel Sánchez	2-50	Cecilio Benavides	3-00	Concepción Villalobos	1-50
Avelino Cordero	3-00	Ramona Vindas	2-00	Hermenegildo Badilla	5-00	Lorenzo Salazar	1-50
Cecilio Sánchez	4-00	Juan Hernández	2-00	María Campos	5-00	Aljjandro Salas	1-50
Javier Cordero	4-00	Félix Gómez Z.	2-50	Juan Monje	3-00	José Chaves	1-50
Ramona Salas	2-00	Juan Vindas	6-00	Santiago Salas	20-00	Telésforo Zamora	1-00
José Bolaños	3-00	Miguel Vargas	2-50	Pedro Villalobos	3-00	Juan Villalobos	1-50
Francisco Madrigal	5-00	Félix Gómez	2-00	Miguel Cortés	2-00	Antonio Cascante	1-00
Nicolás Bonilla	2-00	Patrocinio Hernández	4-00	Respicio Badilla	4-00	Juan Ramón Arce	1-00
Cosme Salazar	2-00	Rafael Ramírez	3-00	Ramón Villalobos	4-00	Anselmo Sáenz	1-50
José M ^a Rodríguez	2-00	Antolín Ramírez	3-00	Reyes Salazar	1-00	Guadalupe González	2-00
Manuel Muñoz	2-00	Manuel Chaves	3-00	Tranquilino Salas	15-00	José Ana Aguilar	0-50
Nicolás Delgado	2-00	Cirilo Salas	7-00	Félix Vargas	1-00	Blas Villalobos	1-50
José Salas	2-00	Jesús Chaves	2-50	Estanislao Cortés	2-00	Manuel de Jesús Benavides	1-00
Ramón Ovares	5-00	Gaspar Arce	6-00	Prudencio Orozco	2-00	Crisanto Benavides	2-00
José Aguilar	3-00	Florencio Vindas	4-00	Isidro Ramírez	2-00	Procopio Vargas	1-50
Froilán Vargas	2-00	Rafael Campos	2-00	Manuel Sáenz	2-00	José Vargas	3-00
Lorenzo Bolaños	3-00	Ildefonso Hernández	0-50	Ramón Ramírez	3-00	Manuel Gutiérrez	2-00
Ezequiel Campos	1-00	José Hernández	3-00	Ubaldo Zamora	3-00	Teodoro Salas	2-00
Valentín Campos	1-00	María García	4-00	Antonio Rojas	3-00		
Bernabé Vargas	1-00	Ramón M ^a Heanández	2-00	Blas Ramos	12-00		
		José Espinosa	4-00	Manuel María Benavides	10-00		
		Santiago Alvarado	7-00	Joaquín González	5-00		
		Lino Rodríguez	3-00	Juan Solís	5-00		
		Trinidad Rojas	7-00	Encarnación Orozco	2-00		
		Juan M ^a León	1-00	Ramón Madrigal	2-00		
		Félix Zumbado	12-00	Crisanto Benavides	10-00		
		Celidonio Campos	8-00				
		José Barquero	3-00				
		Juan Ramón González	3-00				
		Ramón Rodríguez	7-00				
		Nicolás Vindas	3-00				
		Ramón Zúñiga	3-00				
		Pablo García	9-00				
		Esteban Ramírez	4-00				
		Blas Ramos	2-00				
		Pedro Villalobos	2-00				
		María Vargas	5-00				
		Sucesión de Vicente Chaves	5-00				
		Froilán Cartín	4-00				
		Gregoria Zamora	2-00				
		Nicolás Zamora	2-00				
		Fermina Hernández	2-00				
		Cleto Benavides	2-00				
		Agustín Campos	2-50				
		Natividad y Dominga Córdoba	5-00				
		Rafael Benavides	4-00				
		Rafaela Gómez	2-00				
		Ramón Vindas	2-00				
		María Campos	1-00				
		Clemente Cordero	4-00				
		Antolín Hernández	0-50				
		Franc ^o Zamora	1-00				
		Micaela Araya	0-50				
		María González	0-50				
		Lorenzo Miranda	2-00				
		Demetrio Ocampo	2-00				
		Patrocinio Hernández P.	1-00				
		Pablo Salas	3-00				
		María Hernández	0-50				
		Rafael Hernández	1-00				
		María F. Céspedes	0-50				
		Espiritusanto Hernández	0-50				
		Joaquín Zamora	1-50				
		Dolores Zamora	0-50				
		Gregorio Alvarado	1-00				
		Juan Mercedes León	1-00				
		Maximino León	1-00				
		Mercedes Vindas	1-00				
		Ceferino Vindas	1-00				
		Jerónimo González	1-00				
		Jesús Zúñiga	2-00				
		José Inés Zúñiga	3-00				
		Manuel Benavides	4-00				

Calle del Hospital.

Alfonso Zamora	\$ 25-00
Jenaro Morales	20-00
José Solórzano	20-00
Teodoro Alvarado	15-00
Silverio Chaverri	5-00
José Sánchez	2-00
Ramón Chaverri	5-00
Josefa Esquivel	2-00
Juan M ^a Solera	1-00
Fulgencio Saborio	1-00
José Fiel Brenes	1-00

Calle de Alajuela. (lado Sur.)

Manuel Campos	\$ 16-00
Braulio Morales	25-00
Domingo González	10-00
Eduvigis Flores	7-00
Juan Torres	10-00
Encarnación Campos	15-00
Manue. Viquez Rojas	6-00
Vicente Campos	1-00
Domingo Arguedas	4-00
Asunción Alvarado	2-00
Pedro Delgado	1-00
Manuel Ferreto	6-00
Higinio Sánchez	6-00
Romualdo Salas	1-00
Antolín Oviedo	1-00
Manuel Delgado	2-00
José M ^a Carbonero	1-00
Respicio Sandoval	1-00
Tranquilino Conejo	4-00
Cecilio Sánchez	5-00
Fulgencio Saborio	2-00
Mercedes Valerio	1-00
Custodio Jara	2-00
Sucesión de María Salas	1-00
José Mena	1-00
Carlos Zamora	8-00
Señores Pachecos	2-00
Romualdo Mena	2-00
Elias Quesada	1-00
Regina Solera	2-00
Santiago Cordero	2-00
Manuel Cordero	2-00
Joaquín Luna	1-00
Manuel Villalobos	3-00
Buena Ventura Fuentes	2-00
Higinio Conejo	1-00
Francisco Campos	1-00
Manuel Zamora	1-00
Francisco Conejo	2-00
Roque Camacho	1-00
Juan Camacho	1-00

Suma \$ 569-00

Distrito de San Pablo.

Calle del "Uriche."

Alberto Ortiz	\$ 10-00
Manuel M ^a Chaves	10-00
Vicente Argüello	4-00
Amado Rosabal	9-00
Pedro Diez Dobles	3-00
Juan Gutiérrez	2-00
José Lobo	5-00
Juan J. Flores	6-00
Joaquín M ^a Flores	9-00
José Villalobos	9-00
Miguel Zamora	6-00
Pablo González	2-00

Calle que conduce a Santo Domingo y a la ciudad.

Ramón Villalobos	\$ 7-00
Ignacio Benavides	3-00
Concepción Villalobos	3-00
Teresa Barquero	2-00
José Madrigal	6-00
Nazarío Ramírez	1-50
Mercedes León	3-00
José Arce	5-00
Laudencio Alvarado	3-00
José Ezequiel González	10-00
Juan Cortés	8-00
Leandro Hernández	10-00
Joaquín Villalobos	15-00
Juan Campos	2-00
Avelino Arce	3-00
Bibiana Cascante	1-00
Jesús Rodríguez	1-00
Gregoria Chacón	1-00
Joaquín Ramírez	1-00
Concepción González	5-00

Camino que conduce a la "Bermúdez" Ramado el nuevo.

Ubaldo Zamora	\$ 2-50
Antonio Rojas	2-50
Avelino Arce	2-50
Jerónimo Benavides	3-00
Vicenta Rodríguez	2-00
Ramón Ramírez	2-00
José Brenes	1-00
Prudencio Orozco	2-50
Juan Monje	3-00
Joaquín Villalobos	7-00
Leandro Hernández	3-50
Manuel Zamora	2-00
Antonio Campos	1-00
Estanislao Cordero	1-00
Juan Rafael Benavides	1-00
Jesús Rodríguez	1-00
Higinio de la O.	2-00
José Cordero	4-00
Juan Cortés	2-50
Santiago Salas	3-00
Juan Gutiérrez	2-50
Joaquín Araya	2-50
Manuela Hernández	1-00
Francisco Zamora	2-50
Pascual Rodríguez	1-00
Juan Gutiérrez	1-50
Bernabé Arce	1-00
Rafaela Ocampo	1-00
José María González	6-00
Segundo Hernández	2-50
Telésforo Zamora	2-50
María Hernández	1-00
Ignacio Rodríguez	1-00
Isabel Asofeifa	3-00
Romualdo Zamora	3-00
Carmen Benavides	1-50
Joaquín Aguilar	1-00
Rudécinda Azofeifa	1-00
Félix Aguilar	1-00
Rosa Zamora	1-50
Mauro Aguilar	1-00
Santana Rodríguez	3-00
María Bolaños	1-50
Gabriel Rodríguez	1-50
Adolfo Arce	1-00
Eusebio León	1-50
Manuel Bolaños	2-00
Jerónimo Benavides	2-50
María Chacón	1-00
Lino Rodríguez	7-50
Agustín González	0-50
Regino Valerio	0-50
Ceferino Arce	0-50
Adolfo Solís	1-00
José Ezequiel González	7-00
Celidonio Campos	5-00
Miguel González	1-00
Rafael Campos	1-50
Ramón Rodríguez	5-00
Juan María León	1-00
Ramón Zamora	2-50
Benito Zamora	1-50
Pablo Salas	3-00
Santiago Alvarado	3-00
Mercedes Vindas G.	3-00
Mercedes Vindas U.	1-50
Juan Jiménez	1-00

Calle que conduce a San Rafael y Santo Domingo.

Manuel Arce	\$ 1-00
Eusebio Campos	2-50
Juan Arce	5-00
Benero González	2-50
Faustino Rodríguez	1-50
Pantaleón Araya	7-00
Juan R. González	6-00
José Sáenz	3-00
Manuel Gutiérrez	7-00
Adriano Rodríguez	4-00
Domingo Hernández	1-00
Petronila Villalobos	1-00
Victoriano Villalobos	3-00
Rafael Vargas	3-00
Ursula Benavides	3-00
Juan Córdoba	1-50
Ramón Cordero	1-00
Manuel González	7-00
Clemente Cordero	3-50
José Chaves	1-00
Isabel Azofeifa	3-50
Rafael Benavides	4-00
Manuel de Jesús Benavides	7-00
Telésforo Zamora	4-00
Joaquín C. Vindas	1-00
Acisclo Benavides	1-50
Sotero González	1-50
Miguel Zamora	6-00
José Rodríguez	1-00
Joaquín González M.	3-00
Nicolás Vindas	3-00
Gregorio Campos	3-00
Raimundo Rodríguez	1-50
Francisco Ramírez	2-00
José Araya	2-00
Evaristo Gómez	2-00
María Agustina Zúñiga	1-50
Juan Mercedes León	1-00
Manuel Acuña	2-00
Juan Sáenz	3-00
Rafael Vindas	2-00
Jorónimo Arce	3-00
Agapito Campos	3-00
Juan Vindas	3-00
José Vargas	4-00
Crisanto Benavides	4-00
José Madrigal	1-00
José Madrigal Benavides	2-00
Juana González	2-00
José Jorge Benavides	1-50
Jerónimo Benavides	3-00
Ramón Madrigal	2-50
Juan María González	3-00
Juan Chaves	1-00

Calle de "La Quintana".

Salvador Sánchez	\$ 1-00
Estanislao Cordero	2-00
Manuel González	1-00
José Argüello	2-00
Bibiano Ramírez	1-00
Venancio González	2-00
Ramona Córdoba	1-00
Procopio Vargas	1-00
Pablo González	1-00
Anselmo Sáenz	1-00
Juana Ramírez	3-00
Concepción León	1-00
José Chaves	0-50
Juan González	0-50
Maximino León	1-00
Feliciano Salas	0-50
Juana González	0-50
Juan González	0-50

Mercedes Jiménez	\$ 0-50	Ramón Zúñiga	\$ 5-00	Pedro Villalobos	\$ 1-50	Manuel Viquez R.	\$ 3-00
Alejandro Salas	1-00	Luisa Zúñiga	3-50	Juan Cortés	10-00	José Miranda M.	1-25
Andrés Zamora	0-50			Florencio Vindas	6-00	Tremedad Argüello	1-50
José Barquero	1-00	<i>Vecinos del cantón de Santo Domingo.</i>		Domingo Cordero	5-00	Francisco Gómez	1-25
Manuel León Salas	1-00	Félix Argüello	\$ 8-00	Juana Jiménez	3-00	José Badilla	0-25
Rafael Vindas	1-00	Manuel Bolaños	5-00	José M ^a González	8-00	Francisco Miranda	1-25
Joaquín González F.	1-00	Feliciana V. de Bolaños	5-00	Manuel Zúñiga	10-00	Manuel Viquez A.	1-00
Paula León	0-50	Pablo Zúñiga	2-00	Viuda de Anito Rodríguez	1-00	Juan Carvallo	0-75
Félix León	1-00	Juan Benavides (menor)	4-00	Santana Rodríguez	6-00	Miguel Sánchez	0-25
Joaquín Arce	1-00	Juan Benavides	6-00	Rafael Rodríguez	2-50	Adolfo Rojas	0-25
Alejandro Espinosa	1-50	Bosa Arce	8-00	José Salas	2-00	Francisco Ruiz	0-25
Rafael Córdoba	1-00	Rosa Rodríguez	2-00	Patrocinio Hernández	8-00	Josefa Rojas	2-00
Maria Salas	0-50	Eduardo Barquero	1-50	Aparicio Hernández	1-00	Juan Vargas	1-00
Juan Ramón González	3-00	Eulogio Fonseca	6-00	Manuel Gutiérrez	30-00	Juan Varela	1-25
Joaquín González	4-00	Bárbara González	7-00	Celidonio Campos	10-00	Santiago Vargas	1-25
Ramón Sánchez	2-00	Espíritusanto Campos	10-00	Acisclo Benavides	6-00	Pedro Ramírez	1-25
Asunción Vindas	2-00	Agustín Arce	5-00			José Varela	1-25
Juana González	2-00	Francisco Arce	2-00	<i>Vecinos de esta Ciudad.</i>		Gregorio Rojas	1-25
Lino Rodríguez	0-50	Gabriel Zamora	20-00	Juana Campos	\$ 3-00	Antolino Ulate	0-25
Rosa Jiménez	1-00	Ramón Villalobos	15-00	Higinio Sandoval	10-00	Eleuterio Garita	1-00
Manuela A. González	2-00	Martín Rojas	1-50	Manuel Luis Campos	10-00	Rafael Garita	0-25
José M ^a González	3-00	Joaquín Campos	7-00	Manuel M ^a Benavides	2-00	Joaquina Hernández	2-50
Espíritusanto Campos	2-00	Celidonio Azofeifa	7-00	Alberto Ortiz	15-00		
José Joaquín Barquero	2-00	Manuel Villalobos	5-00	José Ana Pacheco	3-00	<i>Calle de Damiana Rojas.</i>	
Ramón Villalobos Benavides	2-00	Joaquín Vargas	1-50	Cipriano Sáenz	5-00	Juan González	\$ 1-00
José Madrigal	1-00	Ramón González	8-00			Damiana Rojas	1-75
Manuel María Benavides	3-00	Eleodoro Rojas	2-00	<i>Vecinos del cantón de San Rafael.</i>		Estéfana Rojas	1-25
Joaquín Campos	2-00	Guadalupe León	1-00	Domingo Chaves	\$ 2-00	Maria Cortés	1-00
		Casimiro Zamora	6-00	Trinidad Campos	1-50	Teófila Cortés	1-10
<i>Calle del rincón de "Ricardo".</i>		Pedro Carrillo	8-00	Ramón Vargas	1-50	Manuel M ^a Pérez	5-00
Ramón Madrigal	\$ 1-00	Joaquín González	3-00	Ramón Madrigal	5-00	José Jara	3-00
Encarnación Orozco	1-00	Diego Villalobos	1-00	José Madrigal	7-00	Pacheco y Hermano	5-00
Joaquín González	2-00	Ramón Villalobos (quilo)	4-00			Ramona Varela	1-00
Estanislao Córdoba	0-50	Esteban Benavides	4-00	Suma	\$ 549-00	Manuel Brenes	7-00
Gregorio Solís	1-00	Juan Esquivel Alvarez	3-00			Toribio Ramírez	0-50
José María Benavides	1-00	Cecilio Madrigal	4-00	<i>DISTRITO DE MERCEDES.</i>		Manuel Dávila	5-00
Teodoro Salas	2-00	Jerónimo Villalobos	2-00	<i>Calle que conduce de la plaza del barrio a la ciudad, pasando por el beneficio de don Paulino Ortiz, hijo.</i>		Policarpo Trejos	4-00
Manuel Moreira	0-50	Pablo Cantillano	6-00	Pedro Arguedas	\$ 0-25	Josefa Chavarría	1-00
Caralampio Arce	0-50	Anastasio Rodríguez	2-00	Justo Herrera	0-50	Juan Ségura	0-25
Esmeralda Mareira	0-50	Ramón Zamora (Colorado)	4-00	Manuel Viquez	0-50	Ramón Ramírez	1-25
Crisanto Benavides	2-00	Matea Chaves	2-00	José M ^a Herrera	0-75	José Villalobos	1-25
Francisco Benavidez	2-00	Santos Chacón	1-50	Ignacio Barrantes	1-25	Antolina Duarte	1-25
Rafael Benavides	1-00	Celidonio Calvo	6-00	Tranquilino Viquez	0-50	José Méndez	1-25
Juan Arce	1-00	Santos Arce	3-00	Juan Garita	0-25	Lorenzo Ramírez	1-25
Félix Benavides	1-00	Manuel Bolaños (guapil)	6-00	Felipe Ramírez	1-25	Felipe Hernández	1-25
Manuel Rodríguez	0-50	José M ^a Bolaños (guapil)	5-00	Rosendo Vargas	1-25	Felipe Ramírez	1-25
Pío Hidalgo	0-50	Fernando González	3-00	Pedro Vargas	0-25		
José Benavides	0-50	Ramón Villalobos	3-00	Pantaleón Vargas	0-25	<i>Calle real de Barba, lado izquierdo.</i>	
Rafael Benavides	1-00	Mauro Rodríguez	3-00	Juana Hernández	1-25	Eduarda Benavides	\$ 1-25
Josefa Arce	2-00	Damián Campos	5-00	Paulino Ortiz, hijo	16-00	Concepción Chavarría	1-25
Florentino Rodríguez	2-00	Juan Campos	3-00	Juan González	1-50	Rafael Campos	0-50
Juan María González	2-00	Sucesión de Marcos Villalobos	10-00	Mercedes González	1-25	José Calderón	1-50
Tranquilino Salas	2-00	Suma	\$ 330-50	Nicolás Arroyo	1-25	Santiago Hernández	1-25
Juan Ramírez	1-00			Pablo Garita	1-25	Vicente Salas	1-25
José Solís	1-00	<i>Vecinos del distrito de San Pablo.</i>		Bartolo Vargas	1-25	Manuel Miranda	1-25
Pilar Benavides	2-00	Juan Solís	\$ 20-00	Ramón Campos	0-25	Francisco Hernández	1-10
Andrés Benavides	1-00	Asunción Vindas	2-50	Miguel Vargas	1-25	Juan P. Delgado	1-10
Juan Solís	2-00	Esteban Benavides	6-00	Rafael Garita	1-25	Josefa Brenes	1-25
Juan Rafael Benavides	1-00	Santiago Salas	20-00	Joaquina Garita	1-25	José M ^a Segura	3-75
Anselmo Hernández	\$ 1-00	Crisanto Benavides	6-00	Toribio Ramírez	1-50	José Badilla	1-25
Braulio Hernández	2-00	Juan Benavides	2-00	Juan Hernández	0-50	María Campos	1-00
Sotero Arce	3-00	Maria García	6-00	Manuel Gómez	1-25	Simón Calderón	0-25
Catarino Arce	1-00	Tranquilino Salas	10-00			Toribia Gómez	1-25
Antonio Hernández	2-00	Ramón Villalobos	10-00	<i>Calle de los Rojas que conduce de la Ermita a la Quebrada.</i>		Ramona Méndez	1-25
Romualdo Arce	2-00	Segundo Hernández	6-00	José M ^a Herrera	\$ 4-00	Vicente Chaverri	0-25
José Araya	2-00	Leandro Hernández	2-50	Paolo Gómez	1-50	Juan Campos	1-25
José Mercedes Barquero	5-00	Andrés Benavides	8-50	Ignacio Barrantes	0-25		
Ventura Brenes	10-00	Maria Chacón	3-00	Juan Viquez	1-25	<i>Lado derecho del camino que conduce a Atajuela.</i>	
Pedro Vargas	1-00	José María Rodríguez	10-00	Felipe Herrera	1-25	Camilo Mora	\$ 0-25
José Plácido Benavides	5-00	Félix Gómez	2-50	Manuel Viquez R.	1-50	Pedro Ulloa Mata	5-00
Joaquín Zúñiga	4-00	Carlos Chacón	2-00	Simona Viquez	1-50	Diego Salazar	1-50
Jerónimo Zamora	4-00	Joaquín Villalobos	25-00	Rafael Viquez	1-00	Mercedes Salazar	1-25
Bafoel Rosa Madrigal	8-00	Francisco Ramírez	2-00	Tranquilino Viquez	1-00	Candelaria Guzmán	1-25
Procopio Madrigal	1-00	José Vargas	6-00	Emiliano Rojas	2-00	Cecilio Sánchez	2-50
Ramón Zamora	3-00	Miguel Zamora	10-00	Balvino Herrera	1-25	José Cubero	1-25
Manuel Arce	10-00	Gregorio Campos	2-00	Pedro Herrera	3-00	José María Arroyo	4-00
Ana Zamora	10-00	Estanislao Cordero	5-00	Cleta Rojas	1-50	Catarina Calderón	1-25
Julián Ramírez	4-00	Pantaleón Araya	34-00	José Rojas	0-50	Manuel Morales	3-00
Tranquilino Campos	10-00	Bruno Arce	6-00	Crisanto Arrieta	0-50	Pedro Araya	1-25
Josefa Alvarado	4-00	Juan Ramón Arce	6-00	Juana Hernández	4-00	Carmen Rodríguez	1-25
Diego Campos	10-00	Mercedes García	15-00	Joaquín Zamora	1-25	Virginia Hernández	1-25
Juan Hernández	1-50	Braulio Vindas	2-00			Elias Quesada	5-25
Narciso Acuña	3-00	Juan Sáenz	4-00	<i>Calle del bajo de los Viquez.</i>		Maria M. Madrigal	1-25
Jerónimo González	2-00	Ramón Vargas	10-00	Pablo Viquez	\$ 0-25	Agustina Araya	0-50
Mercedes Zamora	5-00	Juan Vindas	15-00	Baltasara Rojas	1-00	Custodio Jara	0-50
Jesús Zúñiga	1-00	José Arce	10-00	Dolores Rojas	0-25	José García	1-50
José de J. Zúñiga	3-00	Maria Vargas	15-00	<i>Calle de Juan Vargas.</i>		Pacheco y Hermano	20-00
Angel Araya	3-50	Lino Rodríguez	10-00	Faustino Ugalde	\$ 1-00	Maria Campos	0-50
Manuel del P. Villalobos	3-00	Ramón Zamora	5-00	Paulino Ortiz, hijo	9-00	Ramona Salas	1-25
José Abdón Villalobos	2-00	José Espinosa	12-00	Justo Herrera	0-25	Rafael Zumbado	0-50
Félix Sánchez	1-50	Jorge Villalobos	2-00	Ramón Barrantes	3-00	Manuel Campos	0-25
Ramón Chaves	3-00	Telésforo Zamora	3-00	Ignacio Barrantes	0-50	Juana Bonilla	1-25
Juan Salas	1-00	Pablo García	12-00	Josefa Herrera	0-25	Maria Zamora	1-00
Antolina Morales	1-50	Nicolás Vindas	3-00	Joaquina Garita	0-75	Pilar Mena	1-25
Ramón Alvarado	1-00	Romualdo Zamora	15-00			Tomás Cordero	1-50
Rosa Morales	1-00	Joaquín Aguilar	5-00	<i>Calle de los Viquez.</i>		Avelino Cordero	4-00
José Zúñiga	1-00	Cirilo Vindas	2-00	José M ^a Herrera	\$ 4-00	Mercedes Sánchez	1-25
Pedro Zúñiga	1-00	Concepción León	2-00	Paolo Gómez	1-50	Crisanto Arrieta	0-50
Miguel Espinosa	1-50	Victoriano Villalobos	2-00	Ignacio Barrantes	0-25	Miguel Cordero	1-25
Pedro Rodríguez	3-00	Eusebio León	10-00	José M ^a Herrera	0-25	Joaquín Luna	1-50
Vicente Campos	1-00	Joaquín Ramírez	3-00	Joaquina Garita	0-75	Julián Campos	1-25
Macedonio González	1-00	José Benavides	4-00			José Campos	1-25
Dolores Rivera	1-00					Manuela Campos	0-25
Manuel Vargas	1-00						
José M ^a Chacón	1-00						

Jerónimo Cordero \$	1-25
Juana Campos	1-25
Manuel Villalobos	1-50
Ramona Sandoval	12-00
Encarnación Campos	1-00
Miguel Hernández	0-50
Francisco Campos	1-25
Manuel Campos	1-50
Dolores Cordero	0-25
Roque Camacho	1-50
Manuel Fallas	1-25

Calle que conduce de San Joaquín á la calle real y á la Estación de San Francisco.

Nicolás Villegas \$	0-50
Pacheco y Hermano	10-00
Pedro Arguedas	3-00
Manuel Viquez	10-00
Gervacio Gómez	9-00
Melchor Alvarez	10-00
Concepción Espinosa	0-50
Juan Torres	2-00
Manuel Viquez	1-00
Julio Viquez	1-00
Aquileo Espinosa	2-50
Federico González	2-00
Regina Solera	1-00
Francisco Herrera	0-50
Alonso Mena	0-25
Luis Alvarado	3-00
Manuel Brenes	1-50
Bernabé Castro	0-20
Encarnación Espinosa	0-50
Eleuterio Solano	0-60
Juan Zamora	0-20

Calle que conduce de la Ermita de Mercedes á la calle real de San Francisco por donde Gervacio Gómez.

Faustino Ugalde \$	1-00
Santana Viquez	6-00
Julio Viquez	1-00
Josefa Salas	4-50
Juana Herrera	2-00
Bernardino Herrera	4-00
Simeón Viquez	2-00
Camilo Mora	8-00
Josefa Herrera	8-00
Maria Bonilla	5-00
Melchora Zamora	2-50
Juan Ramirez	1-00
Ramón Sánchez	0-50
Doroteo Herrera	2-50
José Solano	3-00
José Conejo	3-00
José Mena	1-00
Pilar Mena	4-00
Eloisa Mena	2-50
Tomasa Mena	2-50
Gregorio Cordero	0-50
Emiliano Rojas	4-00
Tranquillo Conejo	4-00
Ramona Sandoval	6-00
Gervacio Gómez	1-00

Calle que conduce de San Francisco á Mercedes, por la hacienda de don Blas Gutiérrez.

Paulino Ortiz, hijo \$	4-00
Juan González	4-00
Cirilo Sánchez	6-00
Rafael Zumbado	5-00
Miguel Garita	4-00
Ramona Chaverri	1-00
Concepción Viquez	2-00
Pedro Zumbado	1-00

Calle de los Muertos.

Dominga Guzmán \$	3-00
Rafael Zumbado	2-00
Rosendo Sandoval	0-50

Calle que atraviesa el centro de esta ciudad.

Andrés Benavides \$	8-00
José García	3-00

Suma..... \$ 452-55

Distrito del Barreal.

Juan M ^o Solera \$	14-00
León Maricé	14-00
Braulio Morales	14-00
Teodorico Alvarado	7-00
Fernando Paniagua	8-00
Francisco Paniagua	8-00
Gordiano Solís	6-00
Ramón Sánchez	10-00
Custodio Jara	6-00
Ramón Arguedas	1-00
Federico González	6-00

José Solórzano \$	6-00
José Aguilar	2-00
José Sánchez	4-00
Salvador Arias	2-00
Juan Arias	3-00
Rafael Zumbado	6-00
Antonio Guzmán	1-00
José M ^o Bonilla	2-00
Julio Sánchez	5-00
Ramón Santos Chacón	1-00
Blas Prieto	2-00
Bernabé Lizano	4-00
Pastor Poveda	1-00
Francisco Alvarez	1-00
Manuel Orozco	2-00
Santiago Monje	2-00
Calixto García	2-00
Juan Alvarez	1-00
Joaquín Guzmán	0-50
Aciselo Zúñiga	2-00
Domingo Guzmán	4-00
Julián Alvarez	1-00
Evaristo León	1-00
Juan Montoya	1-00
Basilio Alvarez	1-00
José Alcázar	1-00
Antonio Saborío	1-00
Inocente Loría	1-00
Rafael Chacón	1-00
Joaquín Calvo	1-00
Rosendo Solís	1-00
Vicente Marín	1-00
Teresa Bolaños	1-00
Clara Monje	1-00
Jesús Monje	1-00
Rafael Bolaños	1-00

Camino del Coyol.

Aciselo Zúñiga \$	2-00
Rafael Cartín	3-00
Romualdo Argüello	3-00
Simón Hernández	2-00
Margarita Arias	9-00
Dionisio Delgado	9-00
Francisco Romero	1-00
Daniel Paniagua	5-00
Juan González	5-00
José Alfaro	5-00
Miguel Ramirez	3-00
Juan Zumbado	1-00
Francisco Orozco	2-00
José M ^o Bonilla	2-00
José Sánchez	2-00

Calle de los Paniaguas.

Albino Paniagua \$	5-00
Ramón Chaverri	4-00
Diego Arrieta	1-00
Julio Viquez	1-00
Julio Chacón	1-00
Eliás Quesada	1-00
Joaquina Echeverri	3-00
Pedro Brenes	3-00
Joaquín Salas	1-00
Romualdo Salas	2-00
Juan B ^o Sáenz	2-00
Manuel Ferreto	2-00
Cruz Bolaños	2-00
Alberto Ortiz	17-00
Juan Torres	2-00
José Bolaños	1-00
Antonio Guzmán	1-00

Suma..... \$ 275-50

Publíquese.

Rubricado por el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

El Ministro de Gobernación,
FERNÁNDEZ.

POLICIA.

Nº 9.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

Gobernación de la comarca de Punta Arenas, 12 de enero de 1889.

La Junta de Socorro de esta ciudad, tuvo á bien nombrar como sus delegados, conforme lo previene la circular de esa Secretaría, número 268 de 7 del corriente, á las personas siguientes:

Esparta.
Presb^o don Esteban Boscary.
.. Ignacio Pérez, y
.. Uladislao Guevara.

Los Quemados.

Don Silverio Sandoval.
.. Ramón Gauzález, y
.. Francisco Alvarado.

Lo que tengo el gusto de poner en conocimiento de U. de quien me suscribo, su muy atento y seguro servidor,

SALV. JIRÓN.

FOMENTO.

Nº 704.

San Jose, 14 de enero de 1889.

Señor Ministro de Fomento.

Los infrascritos, ingenieros civiles, después de haber inspeccionado detenidamente los edificios expresados á continuación, tenemos el honor de informar á Ud. detalladamente acerca de ellos de la manera siguiente:

Iglesia Catedral.

La parte interior de este edificio, naves y cúpula se encuentran en buen estado, lo mismo que las paredes laterales. Son de consideración los daños en las torres y en los pórticos. Al caer una parte del centro de la fachada en donde estaba colocado el reloj, destruyó parte de la techumbre, la cual cayó sobre el órgano destruyéndolo por completo.

Las torres quedaron tan dañadas que se ha hecho necesario proceder á demolerlas sin pérdida de tiempo. Los pórticos están desprendidos de la construcción, por lo que es indispensable aperrarlos y hacerlos de hierro. El frontispicio como las demás paredes guarda su plomo y no tiene sino rajaduras de muy poca consideración.

Iglesia de la Merced.

Las paredes laterales están en un estado deplorable, pues, no teniendo éstas arcos en sus aberturas sino lumbreros de madera que no unen sólidamente la construcción, se han rajado en varios puntos. La pared de la sacristía está rajada también en el arco de la puerta que da á la iglesia y la pared que colinda con el Palacio Nacional está desplomada. La torre de la fachada tiene una abertura de arriba abajo en el centro del arco y las torrecillas que amenazaban ruina se están apeando actualmente. En general, el techo está en muy mal estado; y en vista de que esta iglesia no ofrece seguridad alguna, somos de opinión que es necesario demolerla.

Iglesia del Carmen.

En la fachada los arcos de las puertas laterales están levemente rajados y en la parte superior donde está colocada la imagen de piedra, está la construcción trozada en contorno á la altura de un metro de la cornisa. Las paredes laterales tienen ligeros daños únicamente en los puntos á donde se unen á la fachada.

En la parte baja de la sacristía los tres arcos de las puertas están levemente rajados; pero en la puerta que conduce de ésta á la iglesia hay una abertura de más consideración. En lo general podemos decir que el estado de

este edificio es bueno, pues, están sus paredes á plomo y fuertemente ligadas por la armadura de hierro de su techumbre. La torre en donde está colocado el reloj tiene una rajadura horizontal apenas perceptible como á la altura de cuatro metros; pero teniendo esta torre una escala de piedra de Cartago, cuyo peso es considerable, y no habiendo salido del plomo, es completamente segura, no obstante somos de parecer que sería conveniente amarrarla con seis anclas de hierro.

La Iglesia de la Soledad que está actualmente en construcción tiene las paredes viejas en perfecto estado y la parte nueva que es la superior no tiene daño alguno.

En la Iglesia de Dolores como en la anterior se hallan las paredes perfectamente buenas.

La Iglesia parroquial de Alajuela tiene unos daños de poca consideración en los arcos de las puertas y ventanas, y algunas rajaduras leves en las paredes laterales que están enteramente á plomo, siendo de poco costo las reparaciones que este edificio necesita.

Cuartel Principal.

Los daños en este edificio son de poca consideración, consistiendo en rajaduras en las esquinas de las paredes divisorias y en algunos arcos; y donde se notan más es en el ático de la pared del Oeste el cual es necesario reconstruirlo. En este edificio haciendo las pequeñas reparaciones que necesita no hay peligro alguno.

Colegio Superior de Señoritas.

Esta construcción ha quedado en perfecto estado; pero para mayor seguridad, se están amarrando las paredes con tiras de hierro que van colocadas en el centro y en las esquinas de estas de cinco en cinco hiladas.

El Liceo de Costa Rica tiene pocos daños, estando solamente rajada la torre del Observatorio en el arco de una de las ventanas. Esta torre guarda su plomo; pero creemos que es conveniente amarrar las paredes con barras de hierro y sus placas respectivas.

La casa de reclusión está en perfecto estado.

El Palacio Nacional, tiene algunos daños en las paredes del salón de sesiones las que son de calicanto; pero el resto del edificio está en buen estado especialmente la parte superior del edificio que es de bajareque, el cual ha sufrido solamente daños en los repellos.

Oportunamente informaremos sobre las demás edificios conforme los vayamos inspeccionando, suscribiéndonos con distinguida consideración de U. atentos seguros servidores.

L. S. JIMÉNEZ.

G. H. LATHAM.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Cítase á todos los interesados en cualquier concepto que lo sean, en los bienes que quedaron por muerte de la señora Teodora Jiménez y Arias, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos y vecina de San Isidro de esta ciudad, para que dentro del término de noventa días, que empezó á correr desde el trece de diciembre anterior, se presenten en esta Alcaldía á legalizar el derecho que tengan. Si nadie se presenta pasará la herencia á quien correspondiera.

Alcaldía 3^a—San José, 14 de enero de 1889.

DEMETRIO SANABRIA.

Julio Cordero.

Aquileo Fonseca.

A una junta que tendrá lugar á las doce del lunes veinte y ocho del corriente en esta oficina, convocase á todos los interesados en la sucesión de Gordiano Chavarria Rivera y Casimira Rosas Abarca, que fueron cónyuges, mayores de edad, agricultores y vecinos del pueblo de Orosi con el objeto de que elijan albaceas propietario y suplente y que conozcan el inventario y avalúo practicados, á fin de que manifiesten si están conformes con unos y otros.

Alcaldía única.—Paraiso, 7 de enero de 1889.

DIEGO CORRALES.

Grego Sáenz. Juan Vte. García.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de lo Contencioso-administrativo,

Hace saber: que ante este Juzgado de su cargo, se ha presentado el señor Juan María Herrera Murillo, denunciando hasta quinientas hectáreas de terreno baldío, situado en la aldea de San Miguel, al Norte del camino de Sarapiquí, distrito cuarto, cantón primero de la provincia de Alajuela, distrito octavo, cantón primero de la división escolar de la misma, entre los siguientes linderos: Norte, río del Sardinal; Sur, camino de Sarapiquí; Este, terrenos baldíos; y Oeste, terrenos de los herederos de Ramón Alvarado.

Y se publica para que las personas que tengan alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo.—San José, 18 de octubre de 1888, á las doce del día.

EZEQUIEL HERRERA.

Urbino Castro, Pro-Srio.

2 v. 2

Ante esta autoridad se ha presentado el señor Juan Granados y Quiros, mayor de edad, viudo, agricultor y de este vecindario, en su calidad de albacea provisional en la mortuoria de su finada esposa, Ramona Barquero y Barbosa, que fué mayor de edad, casada, de oficios domésticos, y de este vecindario, justificando posesión en nombre de la sociedad conyugal que con su finado esposo tuvo en las fincas siguientes: 1ª Terreno parte de potrero y parte de caña y plátanos, situada en el punto denominado los "Cerrillos" en Turrúcares, barrio de San Antonio, distrito 2º, cantón 1º de esta provincia que mide como 14 hectáreas y 22 áreas, lindante: Norte, calle en medio, terreno de Juan Campos; Sur, con terreno de Pedro y José Fernández; Este, terreno de Romualdo Salas y Silvestre Oviedo; y Oeste, con terreno de Cruz Araya y Rafael Alvarado; habido por compra á Hipólito Calderón y Tranquilino Hernández, libre de gravámenes y lo estima en \$ 500. 2ª terreno de potrero, sito en el punto denominado "Carretera Buena", Turrúcares, barrio de San Antonio, distrito y cantón citados que mide como 5 hectáreas, 61 áreas, 47 centiáreas y lindante: Norte, terreno, de don José Mª Fernández Agüero; Sur y Este, terrenos de herederos de Lorenzo Solórzano; y Oeste, calle pública en medio, terrenos de los herederos de Lorenzo Solórzano; adquirida por compra á don Lorenzo Solórzano; libre de gravámenes y lo estima en la suma de \$ 300 y se publica este edicto citando á los que crean tener derecho á dichas fincas para que se presenten á justificarlo en el término de 30 días que al efecto se les señala.

Juzgado de 1ª instancia de Alajuela.

Enero 7 de 1889.

JOSÉ Mª ACOSTA.

Carlos Zamora S., Srio.

3 v.-2:

A las doce del miércoles 30 del corriente mes, en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, se rematará en el mejor postor la finca siguiente: Casa de habitación como de 10 metros y 32 milímetros de frente, por 3 metros y 762 milímetros de fondo, de construcción de adobes, maderas labradas, cubierta de caña y teja, con el terreno en que está ubicada como de 5 áreas, y 88 centiáreas, plano, de figura rectangular y cultivado de café, situado en esta ciudad, distrito y cantón primeros de esta pro-

vincia. Linderos: Norte, propiedad de Hipólito Brenes; Sur, ídem de Ramona Juliana Ramírez, calle pública de por medio; Este, ídem de Juan Pedro Chaverri; y Oeste, ídem de María Morales. Inscrita en el Registro de la Propiedad, bajo el número 16,05 y libre de gravámenes. Valorada en \$ 200.00. Pertenece á la mortuoria de la señora Rafaela Sandoval, y se vende, previa información de necesidad, á solicitud de los interesados en dicha mortuoria para el pago de costas y deudas de la misma. Aenda quien quiera hacer postura, que se le admitirá, siendo arreglada.

Alcaldía 1ª de la ciudad de Heredia.—4 de enero de 1889.

JACINTO TREJOS C.

Agapito Zumbado, Secretario.

3 v. 1

JACINTO TREJOS CASTRO, Alcalde primero de la ciudad de Heredia,

Convoca á todos los interesados en la mortuoria de Ramón Vargas y su esposa María Seas, para que en junta general que tendrá lugar en este despacho á las doce del jueves veinticuatro de los corrientes, digan del inventario practicado, avalúo dado á los bienes y nombren albacea definitivo.

Alcaldía primera de la ciudad de Heredia. Enero 9 de 1889.

JACINTO TREJOS C.

Agapito Zumbado, Secretario.

3:—1.

A quienes interese se hace saber: que en esta fecha se ha presentado el señor Frutos Fallas y López, mayor de cincuenta y cinco años, casado, agricultor y vecino del General de esta villa, quien ha solicitado información para la inscripción de un terreno de potrero, café, plátanos y montes, sito en los Frailes de esta villa, distrito primero, cantón tercero de la provincia de San José, constante de seis hectáreas, noventa y ocho áreas, ochenta y nueve centiáreas y sesenta decímetros cuadrados, poco más ó menos, y lindante: Norte, con propiedad de Manuel Rojas y Pablo Valverde, calle en medio; Sur, con ídem de Manuel Rojas, calle en medio una parte; Este, con ídem de Inés Garro, con calle en medio; y Oeste, con ídem de Venancio Garro. No tiene gravámenes. Vale cien pesos. Fué adquirido por compra á Manuel Ortiz. Se señalan treinta días para los que tengan algún derecho en el terreno, se presenten á legalizarlo.

Alcaldía única.—Desamparados, 11 de enero de 1889.

A. LÓPEZ.

José F. Carvajal J., Srio.

4:—2.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de lo Contencioso-administrativo.

Hace saber: que ante este Juzgado se presentaron los señores José Cleto Navarro y Zúñiga y Pedro Cascante y Calvo, mayores de edad, casados, agricultores y vecinos de Desamparados de esta jurisdicción, denunciando un terreno baldío, constante de ciento treinta y cinco hectáreas, setenta y seis áreas, cinco centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, situado en "La Estrella" en las faldas de la quebrada del mismo nombre, en Tobosi, distrito sétimo, cantón primero de la provincia de Cartago, distrito catorce, cantón primero, división escolar de la misma provincia y lindante: al Norte, terrenos municipales; al Sur, terreno del vecindario de San Cristóbal; al Este, terrenos de comunidades de Cartago; y al Oeste, propiedad de José Araya. Se publica para que los que tengan que hacer alguna oposición, se presenten á formalizarla dentro del término legal de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, á las doce del día doce de enero de mil ochocientos ochenta y nueve.

EZEQUIEL HERRERA.

Urbino Castro, Prosecretario.

3 v. 1

JACINTO TREJOS CASTRO, Alcalde 1º de la ciudad de Heredia.

Hace saber: que ante su Juzgado se ha dado principio al juicio de sucesión de la señora Virginia Araya, único apellido, que fué mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y de est vecindario. En consecuencia, cito á todos

los que crean tener derecho á la indicada mortuoria, para que en el término de noventa días se presenten á manifestarlo, para que en el caso de no verificarlo, pasará la herencia á quien corresponda.

Alcaldía 1ª de la ciudad de Heredia.—11 de enero de 1889.

JACINTO TREJOS C.

Agapito Zumbado, Secretario.

A las doce del sábado nueve de febrero próximo, se venderá al mejor postor en la puerta de entrada del Palacio de Justicia, un derecho de \$ 4,200 proporcional á \$ 15,000, valor de la finca siguiente:—Casa de dos pisos con el terreno en que está ubicada, situada en el distrito cuarto de la Catedral de este primer cantón, constante toda la finca de mil ochocientas setenta varas cuadradas, ó sean trece áreas, seis centiáreas, noventa y tres decímetros, cincuenta y cinco centímetros y veinte milímetros cuadrados, entre los siguientes linderos: Norte, propiedad de doña Carmen Mora y Bonilla de Aguilar; Sur, la calle de la Universidad; Este, parte del resto de la finca general, que hoy pertenece al Doctor don Daniel Núñez y Gutiérrez; y Oeste, calle pública en medio, con el Cuartel Principal, lindando por este viento con propiedad de doña Carmen Mora en un cuarto nordeste. Este derecho pertenece á la señorita Luisa Pérez y Peña. Está inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento treinta y cuatro, folio veintiocho, finca número doce mil trescientos diez y nueve, partido de San José, asiento tres; y se vende de orden de este Juzgado, previa información de necesidad y utilidad, y valoración en cinco mil cuarenta pesos. El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º civil en 1ª instancia de la provincia de San José.—11 de enero de 1889.

MARCELO BRENES.

Florentino Monje, Prosecretario.

3—2

El que quiera hacer postura, ocurra á las doce del día veinticuatro del presente mes, á la puerta principal del Palacio Municipal, que se rematará en quien de más, la finca que se describe: casa con el solar en que está ubicada, situados en el barrio de los Angeles, distrito tercero de este cantón, constantes: la casa que es de construcción de adobes, madera cuadrada, cubierta de teja, siete metros, ciento seis milímetros de frente, por tres metros setecientos sesenta y siete milímetros de fondo, y el solar treinta y ocho metros, cuatrocientos cincuenta y seis milímetros de frente por treinta y siete metros, seiscientos veinte milímetros de fondo. Linderos: Norte, casa y solar de Simón Palacios; Sur, ídem de Rosalía Jiménez; Este, solar de la misma Jiménez; y Oeste, calle en medio, con solar de Pedro Madrigal. Esta finca pertenece á la mortuoria de Ana Joaquina Saborío; vale cuatrocientos pesos, y se vende para el pago de costas y deudas de la misma.

Alcaldía 2ª de la ciudad de Cartago.—11 de enero de 1889.

FRANCISCO Mª PEÑA.

Juan Franco. Rojas.—José Pacheco.

3—2

RAMÓN BUSTAMANTE CASTRO, Juez civil en 1ª instancia de la provincia de Heredia.

A quienes interese hace saber: que en este

Juzgado se ha presentado el señor Adolfo Ceferino Sánchez y Badilla, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de San Rafael de esta jurisdicción, solicitando información supletoria de posesión de las fincas que se describen así: Primera: Terreno como de tres hectáreas, ochenta y cuatro áreas, treinta y nueve centiáreas, y veintiocho decímetros cuadrados, situado en el punto denominado "El Charquillo", plano; y lindante: al Norte, propiedad de Rosario Sánchez; al Sur, río de por medio, ídem de Santiago Sánchez y Ramón Villegas; al Este, ídem de Eufrasio Chaves y Manuel Miranda, calle pública en medio; y al Oeste, ídem de José María Zamora. Segunda: Potrero como de una hectárea, setenta y cuatro áreas, setenta y dos centiáreas y cuarenta decímetros cuadrados, en el punto denominado "Tibás", plano y lindante: al Norte, calle pública en medio y propiedades de Rafael Sancho, Ciriaco Cantillano y Jerónimo Arce; al Sur, río de "Tibás" en medio, con ídem de Sebastián García y Ramón Esquivel; al Este, con ídem de Sebastián García; y al Oeste, calle pública en medio, con ídem de Liborio Espinosa y Blas Vargas. Tercera: Terreno de agricultura, como de sesenta y nueve áreas, ochenta y ocho centiáreas y noventa y seis decímetros cuadrados, en el punto denominado "Turales"; y lindante: al Norte calle pública en medio, con propiedad de Bernabé Valerio; al Sur, ídem de Manuel Sánchez, río de Turales en medio; al Este, ídem de Manuel Muñoz; y al Oeste, ídem de Juan Vindas. Cuarta: Terreno de agricultura como cincuenta y dos áreas, cuarenta y una centiáreas y setenta y dos decímetros cuadrados, situado en el punto denominado "El Común de los Anonos", plano y quebrado; lindante: al Norte, calle de entrada en medio, propiedad de Ramón Vargas; al Sur, ídem de Rosendo Vargas; al Este, ídem de Salvador Sánchez; y al Oeste, ídem de Vicente Duarte. Quinta: Terreno de agricultura, como de treinta y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, situado en el punto denominado "Llano Grande", plano, lindante: al Norte, con propiedad de José María Gato; al Sur, ídem de José Hernández; al Este, ídem de Manuel Moreira; y al Oeste, calle pública en medio, ídem de Santiago Salas. Sexta: Terreno de agricultura como de treinta y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, situado en el punto denominado "Turrú"; limitado: al Norte, propiedad de Manuel Orozco; al Sur, río Turrú en medio, ídem de Aniceto Hernández; al Este, calle de entrada en medio, ídem de Juan Valerio; y al Oeste, ídem de Salvador Sánchez. Séptima: Terreno como de ocho áreas, setenta y tres centiáreas y sesenta y dos decímetros cuadrados, situado en el barrio de Santiago jurisdicción de San Rafael; limitado: al Norte y Oeste, con propiedades de Salvador Chaves y Esteban Hernández; al Sur, con la calle real pública del barrio citado; y al Este, con propiedad de Hermenegildo Hernández, plano. Se advierte además: que la segunda finca antes descrita tiene una pequeña parte destinada á la agricultura dentro de la medida general, como de diez y siete áreas, cuarenta y siete centiáreas, y veinticuatro decímetros cuadrados. Esas fincas se hallan situadas en el nuevo cantón de San Rafael, antes distrito tercero del primer cantón de esta provincia. Están libres de gravamen y fueron adquiridas por herencia de sus padres Ramón María Sánchez y María Gertrudis Badilla. Valoradas respectivamente en quinientos pesos, doscientos pesos, cien pesos, cien pesos, cincuenta pesos, setenta y cinco pesos, y veinticinco pesos. En consecuencia, cito con el término de treinta días á las personas que se crean tener algún derecho en esta información para que se presenten á legalizarlos.

Juzgado civil en 1ª instancia.—Heredia, enero 11 de 1889.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Tranquilino Ulloa, Secretario.

3 v. 1

MARCELO BRENES ROBLES, Juez 2º civil en 1ª instancia de esta provincia.

A quienes interese hace saber: que en expediente sobre liberación de unas hipotecas, creado á solicitud del Dr. don Daniel Núñez, se encuentran el escrito y proveído que literalmente dicen: "Señor Juez 2º civil. Daniel Núñez y Gutiérrez, mayor de treinta años, profesor de medicina, soltero y vecino de esta ciudad, á U. respetuoso expongo: Por los documentos que acompaño consta que compré al Presbítero Dr. don Carlos Mª Ulloa y Pérez, las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos cuarenta y nueve, folios doscientos cincuenta y siete y doscientos cincuenta y nueve, bajo los números cinco mil ochenta y siete y ocho mil quinientos cincuenta, asientos seis y cinco, partido de Alajuela; y en remate verificado en la mortuoria de José Mª Catalán Rosas, las fincas inscritas en los tomos ciento cincuenta y cuatro y ciento se-

venta y uno, folios trescientos cuarenta y cuatro y ciento veintiséis, bajo los números ocho mil cuatrocientos uno y ocho mil quinientos setenta y seis, asientos ocho y seis, partido de Cartago, respectivamente; todas las cuales se describen en los mismos documentos que presento. La compra la hice en el concepto de estar estas fincas libres de todo gravamen, pero he averiguado que está hipotecada en el Registro antiguo, de la manera siguiente: la primera de ellas, número 5087, según se ve de la inscripción número uno, parece ser la hipotecada en el Registro dicho, libro veinticuatro primero, folios cuarenta y uno y cuarenta y dos, aunque traído a la vista ese libro no se encuentra ninguna semejanza con la finca allí hipotecada, mas sí se encuentra alguna con los terrenos de las fincas hipotecadas a los folios ciento setenta y tres y ciento setenta y cuatro del libro veinticuatro primero del y tado Registro Antigo y cuya hipoteca fué constituida por la señora doña Inés Aguilar de Mora, para garantizar la entrega de tres mil cien quintales de dulce al Director de la Fábrica Nacional de Licores a favor de la Hacienda Nacional, siendo el precio de cada quintal cuatro pesos, según escritura otorgada el día doce de junio de mil ochocientos sesenta y cinco, ante Miguel Macaya, Juez de Hacienda Nacional, y en cuya escritura hizo constar la señora Aguilar, que las fincas allí descritas las tenía hipotecadas a favor de la misma Hacienda Nacional por diez y siete mil doscientos ochenta pesos de otro contrato de dulce celebrado en mil ochocientos sesenta y tres. En la toma de razón antes citada se describe la finca primera a que me refiero refiriendo, así: una casa de habitación en la hacienda Santa Elena, en los Ojos de Agua, con el sitio en que está ubicada, comprendiendo el sitio cuarenta y cuatro manzanas, ó sea treinta hectáreas, setenta y cinco áreas, catorce centiáreas y veinticuatro decímetros cuadrados, lindante: por el Norte y Oeste, con el río Segundo; y por el Sur y Este, con potrero de la misma hacienda. Como se ve esta descripción difiere en algo de la que tiene la citada finca en el Registro nuevo, pero esto proviene, en cuanto a la medida, de haberse descrito en el Registro antiguo solo parte de dicha finca, y en cuanto a los linderos de cambios de propietarios habidos con el trascurso del tiempo. La segunda finca se compone del todo de las fincas números cuatro mil novecientos treinta, cinco mil ochenta y nueve y de parte de la número cinco mil ochenta y ocho, todas del tomo ochenta y tres del Registro de la Propiedad, y de las cuales las números cinco mil ochenta y ocho y cinco mil ochenta y nueve, de sus respectivos asientos número uno, parecen estar gravadas en el Registro Antigo, la primera en el libro veintidós segundo, folios ciento setenta y siete y ciento setenta y ocho, mas los folios citados de ese libro están en blanco; y la segunda finca número cinco mil ochenta y nueve, a los folios ciento setenta y tres y ciento setenta y cuatro del libro veinticuatro primero, que es la hipoteca relacionada en la finca citada en primer lugar en este escrito, no habiendo coincidencia entre la finca número cinco mil ochenta y nueve y las descritas en la hipoteca relacionada de los folios ciento setenta y tres y ciento setenta y cuatro. La tercera finca parece ser la hipotecada en el Registro Antigo, libro veinte primero, folio ciento noventa y dos vuelto, en seguridad de un contrato celebrado entre los señores Ramón Chavarria y Guillermo Barrientos, por la cesión hecha por el primero al segundo de un negocio de caballería por la suma de doscientos cincuenta pesos que se obligó el segundo a pagar al primero, así: cincuenta pesos el último de mayo de mil ochocientos sesenta y uno; cien pesos el quince de abril de mil ochocientos sesenta y dos; y los cien pesos restantes el quince de abril de mil ochocientos sesenta y tres, según escritura otorgada en esta ciudad, el diez y siete de abril de mil ochocientos sesenta y uno, ante Marcelino Pacheco, Alcalde segundo de la misma. En esta toma de razón está descrita dicha finca tercera, así: terreno en la aldea de Turrialba, constante poco más ó menos de cuatro caballerías, ó sea ciento ochenta y una hectáreas, una área, cuarenta centiáreas y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, lindante: por el Norte, con el río Turrialba; Sur, con propiedad de varios vecinos de Turrialba; Este, con terreno de Saturnino Tlaoaco; y Oeste, con tierra de Martín Cervantes y otros vecinos. Las diferencias que se notan entre esta descripción y la que se da a la finca tercera en el Registro nuevo, provienen de cambios ocurridos con el trascurso del tiempo. Una parte de esta misma finca parece ser la hipotecada en dicho Registro Antigo, libro once, folio cincuenta, en favor de Nicolás Sáenz por Guillermo Barrientos, en garantía de la suma de seiscientos pesos en que vendió Sáenz a Barrientos la parte de finca hipotecada y cuya suma se obligó a pagar en cinco años, según escritura pública, otorgada en esta ciudad el veintiséis de junio de mil ochocientos cincuenta y dos, ante Sebastián Rodríguez, Alcalde primero de la misma. En esta toma de razón está descrita dicha parte de finca, así: terreno en Turrialba, jurisdicción de Cartago, constante

como de dos caballerías y media de tierra compuesta, ó sea ciento trece hectáreas, trece áreas, treinta y siete centiáreas y noventa decímetros cuadrados; lindante: al Norte, propiedad de Pedro Iglesias; Sur, con camino real que va para Matina; Este, con posesión de Pedro Calvo y el mismo terreno de Pedro Iglesias; y Oeste, con el río Turrialba. Advirtiéndose que quedó hipotecada esta finca y la casa de cal y piedra que hay en ella. — Las diferencias que se notan entre esta descripción y la que se da a la finca tercera citada en el Registro nuevo, provienen en cuanto a la medida, de ser parte de ella, y en cuanto a los linderos de cambios ocurridos con el trascurso del tiempo. La cuarta y última finca parece ser hipotecada en el mismo Registro Antigo, libro veinte primero, folio ciento noventa y dos vuelto y una parte de la misma finca parece ser la hipotecada en el indicado Registro Antigo, libro once, folio cincuenta, cuyos gravámenes son los mismos especificados en la finca tercera anterior. Acerca de esta finca cuarta y parte de ella digo lo mismo que he dicho al hablar de la finca tercera en cuanto a las causas de donde provienen las diferencias de descripción que se notan entre la inscripción del Registro nuevo y las del Registro Antigo. Ha trascurrido más del término de doce años desde el vencimiento de las obligaciones garantizadas con las hipotecas de que he hecho mérito, lo que da lugar a presumir que deben estar satisfechas por el silencio de tantos años guardado por los respectivos acreedores. Mas ninguna de esas hipotecas ha sido cancelada, por lo que de acuerdo con los artículos 892 a 896 del Código de Procedimientos, demando la liberación judicial de los gravámenes dichos para que sean cancelados en el correspondiente Registro. Al efecto pido que U. se sirva citar por medio de un edicto a todos los que tuvieren derechos que oponer a las cancelaciones solicitadas para que en el término de ley se presenten a manifestarlo así. Acompaño certificación de los asientos de inscripción de las hipotecas en referencia, un atestado del Registrador General, de que en los libros no consta circunstancia alguna que haya impedido el curso de la prescripción y tres escrituras públicas que acreditan el derecho de propiedad que tengo sobre las fincas gravadas. De estas últimas pido que U. se sirva mandar tomar razón y devolvérmelas originales. — Señalo para notificaciones el bufete del Licenciado don José Joaquín Trejos. — San José, 19 de noviembre de 1888. Daniel Núñez. — José Joaquín Trejos, abogado. — Juzgado segundo civil en primera instancia. — San José, a las nueve y media de la mañana del día ocho de enero de mil ochocientos ochenta y nueve. — Por presentado con los documentos que acompaña, agréguese; en vista de ellos citese por medio de un edicto que deberá publicarse tres veces en el periódico oficial a todos los que tuvieren derechos que oponer en la cancelación solicitada, para que en el término de sesenta días contados desde la primera publicación del edicto, se presenten a deducirlos. — Marcelo Brenes. — Florentino Monje, Prosecretario. — Siguen notificaciones. Las fincas a que se refiere el escrito inserto se describen así: Primera. Terreno llamado el Repasto, situado en el barrio de San Rafael, distrito segundo, cantón primero de la provincia de Alajuela, constante de trescientas hectáreas, ochenta áreas, cuatro centiáreas y setenta decímetros cuadrados; lindante: Norte y Oeste, río Segundo en medio, con propiedades particulares: al Sur, con el río Virilla; y al Este, con potrero de la hacienda Santa Elena, perteneciente a la testamentaria de don Juan Rafael Mora. — Segunda. — Terreno cultivado de potrero y montes, situado en el punto denominado Nuestro Amo, en el barrio, distrito y cantón citados de la provincia de Alajuela, comprensivo de cuatrocientas veinte hectáreas, ochenta y nueve áreas, diez y nueve centiáreas y treinta y siete decímetros cuadrados; lindante: al Norte, con el camino que conduce al Salitral, hoy el mismo camino en medio, con propiedades de Isidro Herrera, Ramona Castillo, José y Domingo Castillo, Eusebio Murillo, Juan Rojas h., José Vargas, Nazario Vargas, Joaquín Miranda, Salvador Arrieta, Jacinto Aguilar, Miguel Alfaro, José María Arias, José María Córdoba, Juan María Arias, Juan Castillo; al Sur, con propiedad de Francisco López, hoy de Ramona Arias, Ponceano Sandoval, Silverio Castillo, José Vargas, José Venegas, Ramona Soto, Ramona Castillo, Rafael Arias, Rosario Quirós, María Alfaro, Nicolás Castillo, Ramona Alvarado, Manuel Camacho y Alberto García; al Este, con el camino de la Calera, hoy el mismo camino en medio, propiedades de Juan Rojas, Manuel Arguedas, Norberto Castillo y Nazario Vargas; y al Oeste, con el potrero llamado el Salitral de la testamentaria de don Juan Rafael Mora, hoy calle en medio, propiedades de Juan Castillo y Hermenegildo Vargas, y sin calle en medio, con propiedad de Salvador Arrieta. La finca primera está hoy de potrero y sembrar granos. Tercera. — Terreno de pastos, constante de cuarenta y una hectáreas, noventa y tres áreas, treinta y siete centiáreas y sesenta decímetros cuadrados próximamente, teniendo además un pequeño monte

ó breña; lindante: Norte, propiedad de Manuel Jiménez, calle en medio: Sur, id. del vecindario de Turrialba; Este, id. de la testamentaria de José María Bonilla; y Oeste, id. de Juan Umaña Camacho, hoy de Juan Manuel Núñez; y parte de una casa de alto con su correspondiente solar, constante dicha parte de casa de cuatro metros ciento ochenta milímetros de frente, por veintiocho metros cuatrocientos veinticuatro milímetros de fondo, todo poco más ó menos; lindante: Norte y Este, terreno antes descrito: Sur, resto de la casa, ó sea otra parte de ella perteneciente a la mortuoria de José María Catalán; y Oeste, propiedad de Rafael Vargas, hoy de Juan Manuel Núñez. — Cuarta: una parte de casa con el solar en que está ubicada, contigua a la anterior, constante de cuatro metros, ciento ochenta milímetros de frente por once metros setecientos cuatro milímetros de fondo, y el solar el mismo frente que el de la casa, por veintiocho metros cuatrocientos veinticuatro milímetros de fondo, todo próximamente; lindante: Norte, la casa anteriormente descrita, perteneciente a la mortuoria de José María Catalán; Sur, casa de Rafael Vargas, hoy de Juan Manuel Núñez. — Este, con el terreno antes descrito, perteneciente a la misma mortuoria, hoy al Dr. don Daniel Núñez; y Oeste, terreno del mismo Rafael Vargas, hoy de Juan Manuel Núñez. Juzgado segundo, civil en primera instancia de esta provincia. — San José, 10 de enero de 1889.

MARCELO BRENES.
Florentino Monje,
Prosecretario.

3 v. 1.

A las doce del día diecisiete de enero corriente se han de rematar en el mejor postor en la puerta de esta Alcaldía los bienes siguientes: Un solar sembrado de café, constante de 13 áreas, 10 centiáreas y 43 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, calle en medio, cafetal de Regina Quesada; Sur, solar de Joaquín Chacón; Este, calle en medio, casa y solar de Francisco Pérez; y al Oeste, solar del Prsbitero Victor Ortiz, forma parte de la finca inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 79, folio 399, finca 4,666, asiento 3, y vale ciento diez pesos. Un potrero en "Taquiscú" constante de 93 áreas 47 centiáreas y 24 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, propiedad de José Granados; Sur, idem de Nicolás Valverde; Este, calle en medio, idem de Rafael Pereira; y Oeste, idem de Rafael Sanabria, valorado en ciento cuarenta pesos. Diecisiete pesos cuarenta y tres y tres cuartos de centavo, mitad de un derecho a las tierras de "San Juan", valorado en ochenta y cinco pesos, y una galera sita en el "Rudillal", común de las "Huacas" ubicada en un terreno constante de 34 áreas 94 centiáreas y 48 decímetros cuadrados. Linderos: Norte, terreno de Ramón Gómez; Sur y Oeste, idem de Juana Víquez; y Este, calle en medio idem de Aquileo Coto, valorado en ciento veinte pesos cincuenta centavos. Estos inmuebles están situados en el barrio de San Rafael, distrito cuarto de este cantón. Pertenecen a la mortuoria de Isidro Sanabria. Redondo, y se venden previas las formalidades de la Ley, para el pago de costas y gastos la misma. Quien quisiere hacer propuesta, ocurra. Alcaldía primera, Cartago enero ocho de mil ochocientos ochenta y nueve.

JOAQUÍN OREAMUNO.
Juan Luna Querós. M. Ramírez.
3 v. - 1.

A la sucesión desconocida de Lorenzo Salas y Elizondo, que fué mayor de edad, viudo, agricultor y vecino de la villa de San Ramón de esta provincia, se hace saber: que en la demanda ejecutiva establecida por don Luis Chacón Valverde, mayor de edad, soltero, comerciante y vecino de la ciudad de San José, contra la misma sucesión de Lorenzo Salas y Elizondo, por la desocupación y entrega de una finca, recayó el auto que dice: "Juzgado de primera instancia. — Alajuela, a las dos de la tarde del día nueve de enero de mil ochocientos ochenta y nueve. — Téngase por parte, en representación de don Luis Chacón Valverde, a don Manuel María Guerrero, en virtud del poder que obra en autos; y hágase la publicación que se solicita. — José M. Acosta. — Carlos Zamora S., Srío."

Juzgado de 1ª instancia. — Alajuela, 9 de enero de 1889.
JOSÉ M. ACOSTA,
Carlos Zamora S.,
Srío.

En la Alcaldía segunda de este cantón, se tramita la mortuoria de la señora María Guadalupe Rodríguez y Rivera, que fué de diez y nueve años de edad, soltera, de oficios domésticos y vecina del barrio de Guadalupe de esta ciudad; en tal virtud, se cita y emplaza a todos los herederos y demás interesados para que en el término de noventa días, se presenten a deducir sus derechos.

Alcaldía 2ª — San José, 14 de enero de 1889.

RAMÓN GARCÍA.
Manuel Valerín,
Srío.

A las doce del día veinticuatro de este mes se rematará en la puerta de esta Alcaldía una acción de \$ 254.761 proporcional a \$ 543 en que fué estimada para su adjudicación en la mortuoria de Eustaquio Cedeño Andrade, la finca inscrita en el Registro de la propiedad, tomo 26 folio 135, finca 2880, asiento uno, pertenece la acción indicada a la mortuoria de Josefa Córdoba Méndez. Vale cien pesos y se vende, previas las formalidades de ley, para el pago de costas. — Alcaldía 1ª de Cartago, enero 12 de 1889.

JOAQUÍN OREAMUNO.
Juan Luna Querós. M. Ramírez.
3 v. - 1.

ANUNCIOS.

DIARIO OFICIAL.

A los señores suscritores a esta publicación se avisa: que habiendo comenzado el primer trimestre, correspondiente al año en curso, conviene que aquellos que en calidad de tales suscritores deseen continuar recibiendo este Diario, tengan la bondad de pasar a esta Imprenta a renovar la suscripción.

LISTA de telegramas rezagados durante el mes de diciembre de 1888.

- 4 de diciembre. Rafael Arguedas, de San José para Alajuela, desconocido.
- 4 " " Victor Zamora, de Heredia para Alajuela, ausente.
- 12 " " Jaime Ross, de San José para Espartero, desconocido.
- 25 " " Laura López, de Liberia para San José, ausente.
- 26 " " Ricardo Lucif, de San Salvador para San José, desconocido.
- 26 " " M. P. Tyner, de San Juan del Sur para San José, embarcose.
- 26 " " Joaquín Elizondo, de Managua para San José, embarcose.
- 28 " " T. Alvarado, de Guatemala para San José, desconocido.
- 28 " " T. Alvarado, de Guatemala para San José, desconocido.
- 30 " " Sta. Josefa Zúñiga, de Cartago para San José, ausente.
- 30 " " Mercedes Quesada, de Alajuela para San José, desconocida.
- 31 " " Mercedes Rojas, del Naranjo para San José, desconocida.
- 31 " " Ric. Castro, de San José para Atenas, desconocido.
- 31 " " Leovigilda Alfaro, de Grecia para San José, desconocida.
- 31 " " María de J. Ibarra, de Cartago para San José, desconocida.

Dirección General de Telégrafos. — San José, 12 de enero de 1889.

COLEGIO DE ABOGADOS.

De acuerdo con el reglamento del Colegio, en sesión ordinaria del miércoles 16 de este mes, se dará posesión a la Junta Directiva que debe funcionar en el corriente año.

San José, 14 de enero de 1889.
CARLOS SÁENZ,
Srío.